



Ciudad de la Justicia de Córdoba

Diseño del Modelo de Gestión de Explotación. Consultoría de Facility Management

La Ciudad de la Justicia de Córdoba es un edificio de nueva construcción que tiene como objetivo unificar las diferentes sedes judiciales actualmente existentes en la provincia de Córdoba.

El edificio ha sido construido y será explotado mediante un sistema de concesión. Es el primer edificio que se construye y explota mediante dicho sistema en Andalucía.

Este edificio nuevo, moderno y funcional permite albergar todos los órganos y servicios judiciales, fiscales y forenses actuales y tiene margen suficiente para futuras ampliaciones.

La Ciudad de la Justicia de Córdoba alcanza una superficie construida de 50.895 m2 distribuidos de la siguiente manera:

- 32.748 m2 sobre rasante (4 plantas)
- 18.147 m2 bajo rasante (2 plantas)

Esquema organizativo

Sistema Concesionado

El edificio se ha construido y será gestionado mediante un acuerdo público – privado con un sistema de derecho de superficie. Este sistema implica que la parte privada construye, explota y mantiene el edificio durante un periodo de tiempo determinado, en este caso 25 años, y al finalizar dicho periodo, el edificio pasa a ser propiedad pública.

Por otro lado, la unidad de control de gestión (Consejería de Justicia) tiene la función de supervisar el desarrollo del contrato de explotación.

